

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . . Pesetas 25  
 Por seis meses. . . . . » 13  
 Número suelto. . . . . » 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . . 0,50 pesetas línea  
 Los de subastas. . . . . 0,40 » »  
 Los demás no determinados. . . 0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
 S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
 (Gaceta del 26 de agosto).

### SECCION DE MINAS

Número 14.294

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don José María de Obeso Avellano, vecino de Reinosa, ha presentado el 2 de julio actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Aldeana», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Poza Salada, término de Requejo, Ayuntamiento de Enmedio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida una excavación bastante grande que está a unos 600 metros al E. de la Tejera de Requejo, y desde él se medirán al Norte magnético 225 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al O. 225 metros, la 2.ª; de ésta al S. 450 metros, la 3.ª; de ésta al E. 450 metros, la 4.ª; de ésta al N. 450 metros, la 5.ª, y de ésta al O. 225 metros quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Número 14.295

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Pedro del Pozo Muñoz, vecino de Reinosa, ha presentado el 7 de julio actual una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «Julia», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Casa-Blanca, término de Orzales, Ayuntamiento de Campóo de Yuso.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Oeste de la finca de Miguel López, y desde él se medirán al Norte 500 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al Este 400 metros, la 2.ª; de ésta al Sur 1.000 metros la 3.ª; de ésta al O. 400 metros, la 4.ª, y de ésta al N. 500 metros, quedando cerrado el perímetro

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 14 de julio de 1917.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

## GOBIERNO CIVIL

### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### AYUNTAMIENTOS

##### CIRCULAR

Siendo de urgente necesidad a este Gobierno conocer los datos a que se refiere el modelo que se inserta a continuación, los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia enviarán un estado, con arreglo a dicho, modelo en el improrrogable plazo de tercero día, esperando de su celo cumplirán este servicio sin dar lugar a recordatorios al empleo de correcciones que estoy dispuesto a imponer a los morosos.

Santander, 27 de agosto de 1917.

El gobernador,  
**Luis Richi y Molero.**

MODELO QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE.....

Número de concejales de que se compone	Vacantes de concejales que existen	Causas que las motivaron

(Fecha)

El alcalde,

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

El recaudador de la Hacienda de las zonas de Castro Urdiales y Laredo, don Robustiano Olea, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la instrucción de recaudación de 26 de abril de 1900, ha nombrado auxiliar para que ejerza las funciones en la recaudación voluntaria y ejecutiva de los Ayuntamientos de las expresadas zonas a don Julián Suances Valdivielso.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada instrucción, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las autoridades administrativas y judiciales y contribuyentes de los distritos respectivos.

Santander, 21 de agosto de 1917.—El tesorero de Hacienda, Fermín Murias.

## Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

La *Gaceta* del día 8 del corriente mes publica la orden circular siguiente:

«Vistas las numerosas peticiones de Maestros con servicios interinos, que por diferentes causas no han podido solicitar inclusión en las listas de aspirantes a interinidades de Escuelas en el plazo señalado en la orden de 28 de mayo último;

Teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos las solicitudes están fundadas en razones atendibles,

Esta Dirección General ha resuelto conceder un nuevo plazo, hasta el día 15 de septiembre próximo, para que los Maestros que no hayan solicitado de las Secciones administrativas de Primera enseñanza figurar en listas de aspirantes a interinidades, puedan verificarlo.

Las Secciones harán listas adicionales a las que ya tienen confeccionadas, y los que figuren en las nuevas no podrán obtener interinidad mientras no se hayan colocado los de las anteriores.»

En su virtud los señores Maestros y Maestras que aún no hayan solicitado ser incluidos en dichas listas, podrán verificarlo en el nuevo plazo que se les concede.

Santander, 20 de agosto de 1917.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### SECRETARIA DE GOBIERNO

Relación de los aspirantes a los cargos de jueces municipales y suplentes de la provincia de Santander, que corresponde renovar y que han de comenzar a ejercer sus funciones en 1.º de enero próximo, cuya lista se publica en el presente BOLETIN OFICIAL, a los efectos de la regla 3.ª del artículo 5.º de la vigente ley de Justicia municipal.

#### Partido de Cabuérniga

Polaciones.—Don Pedro Fernández García, juez; don Benito Gutiérrez Gómez, ídem; don Francisco Cosío Cueva, ídem.

Ruente.—Don Federico Fernández González, juez; don Cándido Moreno Fernández, ídem.

Tudanca.—Don Cástor de Mier y Fernández, juez; don Antonio García Martínez, ídem; don Dámaso Rodríguez Martínez, suplente.

#### Partido de Castro Urdiales

Villaverde de Trucíos.—Don Agustín Rozas Hermoso, juez.

#### Partido de Laredo

Limpías.—Don Fermín Gómez Alvarado, juez; don Francisco Torre Abascal, suplente.

Valle de Liendo.—Don Marcelino Cantero Tagle, juez; don Indalecio Campillo Larrauri, suplente.

Voto.—Don Juan Villarrubia y Sánchez Cogolludo, juez; don Felipe Otero Fernández, ídem; don Antonio de la Peña y Río, ídem.

#### Partido de Potes

Vega de Liébana.—Don Eustasio Campollo Torre, juez; don Félix Sánchez González, ídem.

#### Partido de Ramales

Valle de Ruesga.—Don Francisco Cano Galán, juez; don Juan García Socasa y Zorrilla, ídem; don Adolfo Baldor Cagigas, suplente.

Valle de Soba.—Don Jaime Vivanco y Peña, juez; don Víctor Martínez Gutiérrez, ídem; don Pedro Zorrilla García, ídem; don Gregorio Ibáñez Urbaneja, suplente.

#### Partido de Reinosa

Santiurde de Reinosa.—Don Eleuterio Hoyos López, juez; don Lorenzo González y González, suplente.

Valdeolea.—Don Julián Hoyos Calderón, juez; don Feliciano Ruiz Fernández, suplente; don Marcos Terán Gómez, juez.

Valdeprado.—Don Juan Rodríguez García, juez; don Bernardo Fernández García, suplente; don Francisco Andrés Campo, juez; don Tomás Álvarez Seco, suplente.

Valderredible.—Don Mateo Hierro Rodríguez, juez; don David Ibáñez Ruiz, ídem; don Maximino Alonso Gutiérrez, ídem; don Aurelio López Lucio, juez o suplente; don Cirilo Corada González, ídem; don Pedro Hierro Ortiz, juez.

#### Partido de Santander (Este)

Camargo.—Don José Amós Lama y Arenal, juez; don José de la Revilla Valdés, ídem; don José Fernández Agüero, juez o suplente.

#### Partido de Santander (Oeste)

Santander (Oeste).—Don Francisco Gutiérrez Carrera, juez.

Villaescusa.—Don Antonio Riva Santamaría, juez; don Manuel Carrera Orejo, suplente; don Justo Cobo Pérez, juez; don Simón Presmanes Solana, ídem.

#### Partido de Santoña

Miera.—Don Gilberto Acebo Ruiz, juez; don Gilberto Gómez Acebo, ídem; don Fermín Acebo y Acebo, ídem; don Agustín Pérez Lastra, ídem; don Hilario Jiménez Bachiller, suplente.

Noja.—Don Valentín Ontañón y Gómez, juez; don Abel Azcona Hoyo, suplente; don José Alvarado Sarabia, juez.

Penagos.—Don José Benigno Fernández, juez; don José Hoz Prieto, suplente; don Luciano Centeno López, juez.

Ribamontán al Mar.—Don Alejandro Gajano Tío, juez; don Faustino Venero Martínez, suplente.

Ribamontán al Monte.—Don Marcelino del Soto y López, juez; don Francisco Gómez Hoz, suplente; don José María Cagigal Regato, juez; don Fidel Peña Casanueva, suplente.

Riotuerto.—Don Juan del Cerro y Lama, juez; don Ma-

nuel Díez del Monte, ídem; don Fermín Arronte Abascal, suplente.

Santoña.—Don Arsenio Movellán Cagigal, juez.

Solórzano.—Don Ramón Bada Mier, juez; don Pedro de Juan San Emeterio, ídem.

#### *Partido de San Vicente de la Barquera*

San Vicente de la Barquera.—Don Aurelio Ceballos Pérez, juez.

Val de San Vicente.—Don Enrique Alvarez Fernández, juez; don Pedro Fernández Sánchez, ídem; don Tomás Fernández Hoyal, ídem.

Valdáliga.—Don Francisco Martínez Díaz, juez; don Emilio Prieto Póo, ídem; don Clemente Alonso Díaz, suplente.

#### *Partido de Torrelavega*

Molledo.—Don Antonio Ramón Quevedo y García Lomas, juez; don Ramiro Díaz Cueto y Aldama, ídem.

Polanco.—Don Bartolomé de la Riva Villegas, juez.

San Felices.—Don Primitivo González Ceballos, juez; don José Casanova Fernández, ídem.

Suances.—Don Manuel Ruiz Sánchez, juez; don José María Valle Fuente, suplente; don Antonio García y García, juez; don Manuel Varela y Varela, ídem.

Torrelavega.—Don Ceferino Mendaro y Gutiérrez, juez; don José Pereda Albisu, ídem.

#### *Partido de Villacarriedo*

Lueña.—Don Bernardo Abascal y Palencia, juez; don Gumersindo Concha Ruiz, ídem; don Juan Lucio González, ídem; don Manuel Diego González, suplente; don Pascual Abascal Cano, juez; don Laureano Gómez Mardrazo, ídem.

Vega de Pas.—Don Emilio López Azcona, juez.

Villacarriedo.—Don Ricardo Abascal Mantecón, juez; don Celestino Abascal Mantecón, ídem; don Gregorio Güemes Pérez, ídem.

Villafufre.—Don Fernando Blanco Septién, juez; don Ramón Calderón López, suplente.

Lo que, por disposición del ilustrísimo señor presidente de esta Audiencia, en cumplimiento de lo determinado en la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 5.<sup>o</sup> de la ley de Justicia municipal, se publica en el presente BOLETIN, advirtiendo a los aspirantes presentados, en relación con lo que les fué prevenido en dicho periódico oficial de 19 de julio último, que los que no hayan completado sus expedientes en forma, deberán hacerlo ante el juez de partido con el reintegro de los documentos que corresponda, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre próximo, época en que, con arreglo a lo preceptuado en el número 4.<sup>o</sup> del citado artículo 5.<sup>o</sup> de la indicada ley, se remitirán los expedientes a informe de los jueces de primera instancia respectivos, pues en otro caso les seguirá el perjuicio a que haya lugar, sin que tengan derecho a reclamación alguna.

Burgos, 21 de agosto de 1917.—El secretario de gobierno habilitado, Pedro Tomeo. 931-317

## REGIMIENTO DE INFANTERIA ANDALUCÍA N.º 52

Declarada desierta la subasta efectuada el día 20 del actual para la enajenación del caballo «Aceituno», se hace público que se efectuará segunda subasta en el precio de 200 pesetas, el día 3 del mes de septiembre del corriente año, a las once de la mañana, en el cuartel del Sur que ocupa este Regimiento, no admitiéndose ofertas que no

lleguen a cubrir el precio marcado, siendo las pujas de cinco en cinco pesetas y el importe de los anuncios por cuenta del comprador.

Santoña, 23 de agosto de 1917.—El secretario de la Junta capitán ayudante mayor, Juan González. 935 317

## AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el segundo trimestre del año actual.

DIA 1 DE ABRIL.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se verifica el sorteo para la elección de vocales que han de componer la Junta municipal de asociados en el presente año.

Queda enterada la Corporación de la Real orden de la Dirección General de Obras públicas declarando de utilidad dos caminos vecinales que, partiendo el uno desde el kilómetro 33 de la carretera de Solares a Bilbao, llegue a Barruelo, y el otro que, partiendo desde el kilómetro 31 de dicha carretera y pasando por Ogarrio, enlace aquella con la de Hoznayo a Riva.

Se autoriza a don Federico Villa, vecino de Santander, para que recoja en la Tesorería de Hacienda el padrón de cédulas personales y las cédulas personales del año actual, firmando a tal efecto cuantos documentos sean necesarios.

Se acuerda pagar al señor secretario de la Junta municipal del Censo electoral la cantidad de veinticinco pesetas.

Se acuerda pagar al tallador don Alfredo Gutiérrez cinco pesetas.

DIA 10.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y el extracto de los acuerdos del primer trimestre.

DIA 17.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

DIA 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se declaran prófugos a 29 mozos del reemplazo actual.

Se comisiona al señor secretario de la Corporación para que asista al juicio de exenciones el día primero de mayo.

Se autoriza a la Junta administrativa del pueblo de Valle para subastar el monte de los Camberos, propiedad del mismo.

DIA 3 DE MAYO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se nombra una comisión, compuesta de ocho individuos, para que en un plazo de ocho días informe a la Corporación acerca de la conveniencia o perjuicios que puedan irrogarse con motivo de la llevada de las aguas del río Asón para abastecimiento de la villa de Bilbao.

DIA 6.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión nombrado en la precedente sesión y en su vista se acuerda protestar de la llevada de las aguas del río Asón para abastecimiento de la villa de Bilbao.

DIA 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se autoriza a don Fernando Villa, vecino de Santander, para cobrar en la Tesorería de Hacienda el premio por formación y expendición de cédulas personales correspondientes al año de 1916.

Abonar al recluta Melquiades Ortiz Porres diez pesetas para presentarse a concentración.

Abonar al secretario 70 pesetas por dos viajes a Santander comisionado por el Ayuntamiento sobre asuntos de quintas.

DIA 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Abonar a don Clemente Santander quince pesetas para trasladar a la capital a la expósita Clara Alvarez.

Comisionar al señor secretario de la Corporación para que asista a la Comisión mixta el día 4 de junio y responder de la identidad del mozo Eduardo Gutiérrez Bardón.

DIA 5 DE JUNIO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Abonar a don Luis González ocho pesetas por haber dado muerte a dos zorros.

DIA 12.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se autoriza a don Francisco de la Maza y de la Gándara para ocupar el terreno que necesita en la construcción de una fábrica en el sitio Verganedon de la Bajera y punto llamado el Peñascal del Pozo de la Estranguadilla para aprovechamiento de energía eléctrica.

Remitir al señor presidente del Comité ejecutivo del monumento al doctor Moliner en Valencia cinco pesetas y adherirse a la inscripción que dicho comité lleva a cabo.

Para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor alcalde en Ruesga a 16 de julio de 1917.—Alfredo Ezquerro.—V.º B.º, el alcalde, Emilio Trueba.

## Ayuntamiento de Valdáliga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el segundo trimestre.

DIA 7 DE ABRIL.—Autorizar a doña Irene Toca para que recoja en la Tesorería de Hacienda las cédulas personales de este año.

Ceder a don Victoriano Gil Hidalgo un terreno en el sitio El Calero de Cairedes.

Conceder dos socorros a otros tantos pobres.

DIA 12.—Ceder a don Jesús Odriozola un terreno en el sitio La Granja, del pueblo de Róiz.

Autorizar a doña Josefa Abendieta para variar un camino en Treceño.

Pasar al alcalde de barrio de San Vicente del Monte instancia de doña Maria Terán pidiendo un sobrante de vía pública.

Nombrar al oficial de Secretaría comisionado para la identificación de quintos.

DIA 26.—Aumentar un 35 por 100 al presupuesto de las obras de ampliación del cementerio de Treceño, y autorizar al alcalde para que anuncie la subasta.

Verificar diferentes pagos.

DIA 5 DE MAYO.—Ceder a doña Maria Terán un terreno sobrante de vía pública en el sitio Granciro, de San Vicente del Monte.

Pasar al alcalde de barrio de Róiz instancias del señor marqués de Movellán y de don Francisco Díaz pidiendo sobrantes de vía pública.

Pagar la cuenta de gastos de reparación del monte de Tanogera, en Róiz.

DIA 10.—Aprobar el acta de la subasta de obras de ampliaciones del cementerio de Treceño.

Pagar cuenta de gastos de enterramientos en el pueblo de Róiz.

Trasladar la próxima sesión al día 19.

DIA 19.—Pasar al cobro el primer semestre del repartimiento del déficit.

Autorizar a don Fernando Villa para cobrar el premio de formación del padrón y recaudar las cédulas personales del año último.

Pasar al alcalde de barrio de Róiz instancias de don Rafael Gutiérrez pidiendo un sobrante de vía pública.

Ceder a don Francisco Díaz un terreno sobrante de vía pública en Puente de las Cuevas, del pueblo de Róiz.

Idem al señor marqués de Movellán otro en Vao, del mismo pueblo.

Gratificar con 30 pesetas a Simón Posada por la caza de seis lobos.

DIA 31.—Ceder a don Servando Otero un sobrante de vía pública en el sitio La Llosa, del pueblo de Caireles.

Pasar al alcalde de barrio de Larrevilla instancia de doña Josefa Díaz pidiendo un sobrante de vía pública.

Pasar a la Comisión de Hacienda instancia de don Manuel Ferreira pretendiendo se le ceda un terreno sobrante de lo expropiado para construir el camino vecinal de la Caína a Bustriguado.

Pagar al alcalde de barrio de Solares jornales de marca de robles.

DIA 9 DE JUNIO.—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en el trimestre anterior.

Ceder a don Rafael Gutiérrez un terreno en La Higareda, del pueblo de Róiz.

DIA 21.—Aprobar el apéndice de rústica y pecuaria y el recuento general de ganados.

Ceder a doña Carmen García seis metros de terreno en el cementerio de Róiz.

Verificar diferentes pagos.

DIA 28.—Aprobar el expediente instruido para declarar exentos de contribucion territorial dos huertos dedicados a plaza.

Idem id. id. un establo dedicado al mismo fin.

### JUNTA MUNICIPAL

DIA 26 DE ABRIL.—Aprobar el repartimiento formado para cubrir el déficit del presupuesto de este año.

DIA 28 DE JUNIO.—Aprobar el estado de créditos contra el Estado.

Idem varias relaciones de partidas fallidas.

Valdáliga, 18 de julio de 1917.—El secretario, Adolfo Ruiz.

## AYUNTAMIENTO DE MIERA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Miera en el segundo trimestre del año actual:

DIA 1.º DE ABRIL.—No se celebró sesión por falta de número de concejales.

DIA 8.—No se celebró sesión por falta de número de concejales.

DIA 10.—Reunido el Ayuntamiento no se trató ningún asunto por no haber expresado en el oficio de convocatoria los asuntos a tratar.

DIA 22.—Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de la resolución del señor gobernador civil de la provincia respecto de la prolongación del contrato del médico titular por tiempo ilimitado. La Corporación queda enterada.

Se dió cuenta del extracto de acuerdos del primer trimestre de este Ayuntamiento. La Corporación acuerda se publiquen en el B. O. de la provincia.

Se da cuenta de una denuncia presentada a la Alcaldía por la vecina doña Ramona Lavín sobre desviación del agua con motivo de la cual ha quedado intransitable un camino de este término, sitio del Sel del Lluso. La Corporación quedó enterada y acuerda que la Comisión de Propios lo examine y dé informe.

Se dió cuenta de otra denuncia presentada por el vecino don Juan Mier en la que dice que por derivación del agua de la fuente de la Regata, en el barrio de Solana, se

le causan daños por metérsele referida agua en su casa. La Corporación acuerda se instruya por la Alcaldía el oportuno expediente.

Se dió cuenta de una solicitud del vecino don Sigfredo Gómez, en la que pide se le conceda un terreno del común sobrante de la vía pública. La Corporación acuerda que la Comisión de Propios la examine y dé su informe.

Se dió cuenta de un expediente instruído por la Alcaldía al médico titular don Eusebio González a instancia del vecino don Federico Gómez. La Corporación acuerda pasar una comunicación a citado médico para que en el plazo de ocho días comparezca en la Alcaldía a dar sus descargos.

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud del médico titular don Eusebio González Ruiz, en la que pide que se le abone el sueldo que tiene consignado en el presupuesto y dietas que le corresponden con arreglo a la ley por reconocimiento de quintos. La Corporación quedó enterada y acuerda que se le abone el sueldo con arreglo al contrato que tiene con el Ayuntamiento, o sean 750 pesetas, más los honorarios que le correspondan con arreglo a la ley por reconocimiento de quintos.

DIA 29.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda conceder a don Segifredo Gómez siete áreas de terreno del común en el barrio de la Vega de este término municipal sobrante de la vía pública en conformidad con el informe de la Comisión de Propios.

Se da cuenta de dos solicitudes presentadas por el vecino de este pueblo don Juan Mier en una denuncia por que amenaza ruina una cabaña que tiene mancomunada con los vecinos don Generoso Higuera y don José Acebo, y en la otra que se le conceda un pedazo de terreno sobrante de la vía pública con objeto de hacer una cabaña. La Corporación acuerda que la Comisión de Propios lo examine y dé su informe sobre los particulares.

Se presenta una moción por tres concejales en la que se pide se tramite lo que sea necesario para establecer un mercado semanal en los viernes de cada semana.

La Corporación acuerda por unanimidad su conformidad con la moción el de gestionarlo para establecerle en el barrio de Mirones de este término.

La Corporación acuerda que por el agente ejecutivo don Hilario Jiménez se proceda al cobro de los atrasos del reparto municipal, presentando éste como fiador para desempeñar el cargo al vecino don Isidoro Ruiz N., que el Ayuntamiento reconoce como suficiente.

DIA 13 DE MAYO.—No se celebró sesión por falta de número de concejales.

DIA 20.—Se aprueba el acta anterior.

Se dan a conocer a la Corporación las cuentas municipales del año anterior de 1916.

La Corporación quedó enterada y acuerda que pasen a informe del regidor-síndico y a la Junta municipal y que se expongan al público por término de quince días.

Se da cuenta de una solicitud presentada por la vecina doña Cesárea Acebo en la que pide se instruya expediente de ausencia en ignorado paradero de su esposo Esteban Higuera.

La Corporación quedó enterada y acuerda autorizar al señor alcalde para efectuarlo.

Se da cuenta de un oficio del señor gobernador civil en el que pide informe sobre la instalación de una feria en el pueblo de Liérganes. La Corporación queda enterada y acuerda informar favorablemente.

DIA 27.—No se celebró sesión por falta de número de concejales.

DIA 3.—No se celebró sesión por falta de número de concejales.

DIA 8 DE JUNIO.—No se celebró sesión por falta de número de concejales.

DIA 16.—No se celebró sesión por falta de número de concejales.

DIA 24.—No se celebró sesión por falta de número de concejales.

### JUNTA MUNICIPAL

DIA 4 DE MAYO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del expediente instruído al médico titular don Eusebio González Ruiz. La Corporación acuerda declarar la plaza vacante de médico titular de este pueblo y nombrar interinamente a don Emérito Quintana Argos.

DIA 8.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda aprobar las cuentas municipales del año anterior de 1916.

Se acuerda nombrar una Comisión para proceder a confeccionar el reparto municipal para el corriente año por la cantidad de 6.000 pesetas.

DIA 30 DE JUNIO.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta del reparto vecinal y se acuerda darle su aprobación.

Miera, 26 de julio 1917.—El secretario, Aurelio Sáinz. V.º B.º, el alcalde, Julián Lastra.

## Ayuntamiento de Meruelo

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el segundo trimestre del año 1917.

DIA 5 DE ABRIL.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos del primer trimestre.

Autorizar a doña Irene Toca para recoger de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales de este Municipio.

DIA 12.—Aprobar el acta anterior y sin asuntos de que tratar.

DIA 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar y acordar las altas y bajas de fincas rústicas y urbanas, presentadas por los interesados para ser incluidas en los respectivos apéndices al amillaramiento.

DIA 26.—Aprobar el acta anterior.

Nombrar comisionado al secretario don Francisco Maza para representar a este Ayuntamiento ante la Comisión mixta, en el juicio de exenciones de los mozos del actual reemplazo y servición de los anteriores.

Quedar enterada la Corporación de la resolución del señor gobernador civil de la provincia confirmando un acuerdo de la misma por el que se concedió a don Benigno Palacio un terreno comunal, de cuyo acuerdo recurrieron los vecinos Benedicto Crespo, Francisco Barbeitos y Antonio Jorganes, y que se notifique a éstos tal resolución.

DIA 3 DE MAYO.—Aprobar el acta de la anterior.

Verificar varios pagos por diferentes conceptos.

DIA 10.—Se aprobó el acta anterior.

Autorizar a don Fernando Villa Toca para percibir de la Tesorería de Hacienda el premio de formación del padrón y expendición de cédulas personales de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1916.

DIA 17.—Aprobar el acta anterior, y sin asuntos de que tratar.

DIA 24.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Verificar el pago del primer trimestre a los empleados municipales y otros varios por diferentes conceptos.

Nombrar comisionado al secretario, don Francisco Maza, para que el 4 de junio próximo, concorra a asuntos de quintas ante la Comisión mixta.

Contratar una banda de música y adquirir cohetes para solemnizar la fiesta de la Virgen de los Remedios, patrona del pueblo.

DIA 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Verificar el pago del segundo trimestre por contingente y arbitrio y otros varios por distintos conceptos.

Aprobar el contrato con don Eduardo Moll de Colindres, para la banda de música que ha de amenizar la fiesta de los Remedios.

DIA 7 DE JUNIO.—Aprobar el acta de la anterior.

Verificar varios pagos por diferentes conceptos.

Autorizar al señor alcalde para que por los medios legales exija las cuotas del impuesto sobre ventas de confituras en la localidad y para que ordene el derribo de una pared de cal y canto que se ha construido en esta jurisdicción y sitio de la Venera, por el vecino de Arnüero Aquilino Maza.

Que se requiera a don Paulino Cobo y don Servando Peral para que el primero derribe una pared que ha construido en el barrio de Maeda, de este pueblo, y el segundo retire las estacas y alambre que en el mismo sitio ha colocado por obstruirse con tales obras una vía pública de servidumbre.

DIA 9.—Entronizar la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en esta sala de Ayuntamiento.

DIA 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior, sin más asuntos de que tratar.

DIA 21.—Se aprobó el acta anterior.

Verificar varios pagos por diferentes conceptos.

Quedar enterada la Corporación de haber sido aprobadas por el señor gobernador civil las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1918 al 1914 ambos inclusive.

Nombrar en comisión a los señores alcalde y secretario de este Ayuntamiento para que pasen a la capital de la provincia y gestionen la forma en que pueda solicitarse del Estado y con qué cantidad este subvencionará, para la construcción de un nuevo edificio que sirva de local de escuelas una vez que el actual de niñas no reúne condiciones higiénicas, según el informe de la señora inspectora de primera enseñanza de esta provincia.

DIA 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y sin asuntos de que tratar.

El precedente extracto ha sido aprobado por esta Corporación municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 5 del corriente mes.

Merueño, 7 de julio de 1917.—El secretario, Francisco Maza.—V.º B.º, el alcalde, Cayetano Cueto.

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de junio de 1917.

DIA 8.—Aprobar el acta de la anterior.

Que informe el administrador de consumos en una cuenta de la viuda de Castaneda, de petróleo para los fieltos.

Quedar enterada de que la recaudación de consumos durante el mes de junio último ha sido de 3.328,44 pesetas y la de arbitrios de 1.795,14.

Aprobar la subasta de las obras definitivas de los bancos de los paseos públicos adjudicada a don Celso Ibáñez en 175 pesetas.

Aceptar la renuncia del cargo de barrendero y de mú-

sico presentada por don Alberto Cuevas y anunciar la vacante.

Inscribir al Municipio como socio de la Asociación provincial de Ganaderos.

Quedar enterado de haberse recibido las 35.000 pesetas de la transacción de la viuda de Montes y acordar el pago de 15.836,08 pesetas al ingeniero señor Corral; 15.250,31 pesetas a la sociedad Obeso y Argüeso por las anualidades de 1915 y 1916 de servicio de alumbrado eléctrico y las 1.200 de la minuta del letrado municipal.

DIA 14.—Aprobar el acta de la anterior y una cuenta de 16 pesetas, por petróleo, de la viuda de Castañeda; otra de 12 pesetas, por suscripción al «Consultor de los Ayuntamientos»; otra de 39,35 de don Eloy González, para material para las oficinas municipales, y otra de cohetes de 25,45, presentada por don Víctor García.

Quedar enterado de haberse satisfecho a la Diputación provincial 5.838,64 pesetas por el contingente y arbitrio del segundo trimestre de este año.

Ampliar el poder al agente del Municipio en Santander.

Que la Comisión de Fomento informe en las obras que proyectan don Benito G. Costana y don Francisco Lemaur y denegar la subvención solicitada por don Eduardo Escobedo por la cuadra construída en el edificio municipal de las Fuentes.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes que asciende a 5.699,40 pesetas.

Quedar enterado de haber sido declaradas pobres las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús y María para litigar con el Ayuntamiento.

Autorizar al alcalde para ordenar la instalación del agua en el nuevo hotel de Quintanal.

Conceder 50 pesetas de gratificación a don Antonino Blanco por su trabajo en la redacción de la escritura de venta de la casa de la calle de Tantín, 4.

Quedar enterado de haberse adquirido dos carretillos para servicios municipales.

Solicitar permiso de los dueños de las fincas donde han de colocarse rótulos de calles.

Prohibir la entrada de perros en el Matadero.

DIA 21.—Aprobar el acta de la anterior y una cuenta de Pedro González de 78 pesetas por acarreo para obras municipales.

Ordenar el pago de las 2.160,90 pesetas por el segundo trimestre de consumos a la Hacienda.

Quedar enterado de haber sido entregada la casa número 4 de la calle de Tantín al administrador del nuevo propietario y de que éste presentará ante el Tribunal supremo el escrito de desestimamiento de la apelación entablada por la señora viuda de Montes.

Proceder a la reconstrucción del puente llamado Colorado, respetando los derechos de los propietarios vecinos.

Manifiestar a la Asociación provincial de Ganaderos que la época más conveniente para el concurso de ganado es la feria de San Mateo y que el Ayuntamiento donará 1.000 pesetas para premios y hará la instalación del certamen.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento autorizando a Benito S. Costana y don Francisco Lemaur para las obras que proyectan, entendiéndose la concesión a este último sin perjuicio de los colindantes.

Quedar enterado de haberse devuelto por la Superioridad el expediente de provisión de la Secretaría municipal y nombrar en propiedad para este cargo por unanimidad al actual Secretario interino don Luis Mazorra.

DIA 28.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de las Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación admitiendo la renuncia de la Alcaldía a

don Miguel Ruiz Duque y nombrando para dicho cargo a don Manuel Pérez Arenal, que toma posesión acto seguido.

Que la Comisión de Fomento informe acerca de reparaciones que se precisan en el local.

Nombrar barrendero fijo y bombardino de la banda municipal a don Gervasio Rivas y temporero a don Joaquín Sáiz Mancebo y nombrar dos interinos más durante el verano.

Oficiar al dueño de la casa número 1 de la calle Mayor para que la ponga en condiciones de buena policía.

Autorizar a don Faustino García para poner peones que terminen los desmontes del Quintal.

Reinosa, 30 de junio de 1917.—Manuel P. Arenal.—Luis Mazorra.

## Ayuntamiento de Arredondo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el 2.º trimestre de este año.

DIA 3 DE ABR L.—Autorizar a don Federico Villa, vecino de Santander, para que recoja de la Tesorería de Hacienda de esta provincia las cédulas personales de este Ayuntamiento y nombrar recaudador de este impuesto a don Nicanor Gómez.

DIA 8.—Inscribir a nombre de doña Rosa Martínez García en el amillaramiento y Registro fiscal de edificios y solares varias fincas que describe.

Aprobar la cuenta de gastos carcelarios del partido del primer trimestre, que asciende a 244,48 pesetas.

DIA 15.—Aprobar la cuenta de alumbrado público y material del primer trimestre, que asciende a 120,85 pesetas.

DIA 24.—No hubo asuntos.

DIA 29.—Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre, ordenando su publicación en en BOLETIN OFICIAL.

Aprobar las cuentas municipales del año 1916 que han quedado fijadas de esta manera: Cargo, 27.455,63 pesetas. Data, 18.601,26 pesetas. Existencia para el ejercicio siguiente: 8.854,37 pesetas, ordenando se expongan al público por quince días a los efectos de reclamaciones.

Reclamar ante el señor gobernador civil de la provincia de la petición formulada por don Francisco de la Mora y Gándara, que solicita la concesión de 500 litros de agua por segundo, derivados de los manantiales Fuente del Cubillo y El Arco, situados en las márgenes del río Asón, para el abastecimiento de Bilbao; fundando la reclamación en que este pueblo carece de fuentes de agua potable, surtiéndose del río para todos los usos domésticos y muy especialmente para beber y en que se priva a este pueblo de elemento tan principal para la vida sus vecinos tendrán que emigrar buscando en otros lugares el agua de que aquí se les priva.

DIA 8 DE MAYO.—Declarar prófugos para todos los efectos legales a los mozos Gabriel Lavín, número 13; Veremundo Alonso Viar, número 3; Rafael Abascal Manteca, número 4, y Manuel Casado Gómez, número 7.

DIA 13.—Autorizar a don Federico Villa, vecino de Santander, para que perciba en la Tesorería de Hacienda de esta provincia los premios por formación del padrón del padrón de cédulas y cobranza de este Impuesto del año 1916.

DIA 20.—Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Obras una denuncia formulada por la Guardia civil contra doña Martina García Galán, por obstrucción de un baño.

Pasar a informe de dicha Comisión una instancia de don Santiago Abascal Canales que solicita un terreno en Colorado.

Aprobar una cuenta del farmacéutico don Eugenio Huidobro Martín, de 125 pesetas, por medicamentos facilitados a las familias pobres durante el primer trimestre.

Aprobar dos cuentas presentadas por el secretario señor Ruigómez, una de 138,06 pesetas por material de oficina, modelación y gastos de correo, y otra de 104 pesetas por gastos de quintas.

Aprobar otra cuenta de 15 pesetas por jornales ocupados en la poda del arbolado público.

DIA 3 DE JUNIO.—No hubo asuntos.

DIA 19.—Inscribir a su instancia en el amillaramiento a nombre de don Mateo López Gómez y su esposa doña Antonia Gómez García varias fincas que se describen en el testimonio de información posesoria que acompañan.

DIA 24.—No hubo asuntos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se extiende el presente que ha sido aprobado en sesión de hoy, con el visto bueno del señor alcalde en Arredondo a 10 de julio de 1917.—El secretario, Nicasio Ruigómez.—V.º B.º, el alcalde, Juan Madrazo.

## Ayuntamiento del Astillero

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de julio último.

DIA 3 —Aprobar una factura de la «Electra Pasiega», de 2.050 pesetas, correspondiente al primer semestre de flúido para el alumbrado público. Pagar 4.750 pesetas por el mismo semestre de intereses del empréstito de aguas.

DIA 10.—Conceder a doña Juana Bolado el puesto interior, número 17, de la plaza-mercado con las condiciones establecidas.

Pagar a la «Electra de Viesgo» 144,10 pesetas, importe del primer semestre de suministro de flúido eléctrico para el alumbrado público del pueblo de Bóo. Al albañil Boyo una factura de 50,75 pesetas por jornales y materiales empleados en la separación del río del colegio. 15,75 al farmacéutico señor Arce por varias fórmulas para suministro de medicamentos a pobres.

Que se diija comunicación a don Juan Muñoz fijándole el plazo máximo hasta el 31 del actual para desalojar la planta baja de la casa de la calle de San José.

DIA 17.—Pagar a don Atilano Vaquero 75 pesetas, importe de la renta, de los meses de abril, mayo y junio, por el piso ocupado por el maestro director de la escuela graduada de este pueblo.

Don Francisco Iribarren, ingeniero director de la Traída de aguas de este Municipio, presenta la renuncia de su cargo, que fué aceptada.

Se conceden a don Casimiro Carrión dos metros de terreno, en el cementerio nuevo, para una sepultura a perpetuidad, a razón de 60 pesetas el metro.

DIA 22.—Pagar a don V. Cagigas 384,20 pesetas, importe de una factura de piensos para el caballo de la limpieza. Al secretario 62 pesetas, importe de viajes y reintegros en el primer semestre del año actual.

Que se expida certificación a doña Angela Barquín de los bienes que aparezcan amillarados a nombre de su finado esposo, don Lucas Maza.

La Corporación queda enterada del informe emitido por el letrado don Víctor Díez en el asunto referente a la rendición de cuentas del pueblo de Guarnizo y confección y tramitación de sus presupuestos.

Se reproduce la lectura del escrito del contratista de las obras de la plaza mercado, don Alfredo Liaño, en el que expone que, para la recepción definitiva, se halla dispuesto a ejecutar por su cuenta las obras de reparación de dicha plaza, en la extensión a que le obliga el informe del arquitecto director de las obras, y que para ello necesita se desalojen los puestos interiores y exteriores de la plaza, y así se acuerda, pero advirtiéndole al señor Liaño que los daños y perjuicios que esto haya de ocasionar recaerán todos sobre él.

DIA 29.—Autorizar al secretario para la entrega, en Cajas, de los quintos del actual reemplazo.

Astillero, 9 de agosto de 1917.—El alcalde, Luis García.

## Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de julio de 1917:

DIA 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior y la distribución de fondos.

Autorizar a doña Irene Toca para recoger las nuevas láminas cangeadas y cobre los intereses de las mismas.

Conceder autorización a doña Victorina Ganderilla para construir una casa de labranza en el punto de La Valle, Gibaja.

Aprobar una cuenta de 14 pesetas que presenta Julián Fuentecilla por arreglos hechos en las fuentes públicas.

Se acuerda tener en cuenta para la rectificación de amillaramiento en el año próximo varias fincas a nombre de don Manuel Gómez Sáinz Trápaga y otras y al de la Sociedad «F. Cavada Agüero y Compañía».

Se acordó dar un socorro extraordinario a la enferma Modesta Ortiz y que sea incluida en la lista de pobres.

Se acordó ceder la banda municipal para amenizar la verbena que se celebrará como repetición de las fiestas de San Pedro y San Valentín.

DIA 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta presentada por don José Argüelles por confección de dos trajes para los guardias municipales, importante aquella 64 pesetas.

Se adquieren tres libros de actas para inscripción de nacimientos, defunciones y matrimonios con destino al Registro civil de este término municipal.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia sobre petición de terreno.

Adherirse al proyecto ideado por la Corporación municipal de Salamanca de celebrar una asamblea de Ayuntamientos con el fin de tratar asuntos de interés para los mismos.

Aprobar una cuenta que presenta don Bruno Martínez importante 249,15 pesetas por gastos ocasionados en festejos en las fiestas de San Pedro y San Valentín.

Solicitar del señor gobernador civil de la provincia se instruya expediente para la reconstrucción del puente de Pondra y que se declare tal proyecto de utilidad pública.

Que se adquiera una bomba para el servicio de limpieza del matadero público.

Que se instruya el oportuno expediente para la construcción de escuelas graduadas con arreglo a modelos oficiales, comisionando al señor alcalde a estos fines.

Se acordó dar un voto de gracias al alcalde-presidente por las gestiones que en Madrid ha realizado en pro de la resolución de asuntos que redundan en beneficio de este Municipio.

Se acordó designar a don Federico Villa para que re-

presente a este Ayuntamiento en el acto del ingreso de los mozos en Caja.

DIA 22.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó quedara sobre la mesa una cuenta que presenta don Severiano M. Barrena importante 180 pesetas por mediciones practicadas.

Dirigir instancia a la Dirección de Propiedades para pedir autorización de subastar la extracción de dolomías magencianas del monte público catalogado Navajos, propiedad de este Municipio.

Acordar que por los comisionados nombrados por el Ayuntamiento se proceda a la rectificación de la medición de un terreno que en la Sierra de Guardamino le fué cedido a don Severiano M. Barrena.

Dar las más expresivas gracias al señor director general de Obras públicas por la concesión de un crédito de 2.000 pesetas para el arreglo de las carreteras de este término.

Ramales, 4 de agosto de 1917.—El secretario, Segundo Zorrilla.—El alcalde, C. López.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Cipriano Lavín Agüero, hijo de Victoriano y Leonor, natural de Comillas, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de 25 años de edad, soltero, profesión cantero, estatura 1,725 metros, avecindado en Liérganes (Santander), pelo castaño, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el primer teniente juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, don Leopoldo Jofre Jáudenes, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 16 de agosto de 1917.—El primer teniente juez instructor, Leopoldo Jofre. 932-317

### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito del Este, en providencia de esta fecha, ha mandado citar, por edictos, a don Luis Martín, mayor de edad, casado, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado del Este *el día ocho de septiembre próximo, a las once de la mañana*, con el objeto de que conteste la demanda de juicio verbal civil que ha interpuesto contra él don José Ansorena, procurador, en nombre de don Fermín Barquín, sobre pago de doscientas sesenta y nueve pesetas. Se previene al demandado que, de no comparecer, por sí o por medio de apoderado legalmente autorizado, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Santander, veintitrés de agosto de mil novecientos diecisiete.—El secretario, Cástor V. Pacheco.

Ceferina Rodríguez, hija de Pantaleón, natural de Noja (Santoña), soltera, de veinte años de edad, con residencia en Colindres, cuando ocurrió el hecho de autos, de sirviente en la casa de don Luciano Calzada y cuyo paradero se ignora en la actualidad, comparecerá en término de quinto día, a contar desde la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL, ante este Juzgado de instrucción de Laredo, para declarar en causa que se sigue por hurto de dinero a ella sustraído, previniéndole que, de no hacerlo, incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Laredo, 24 de agosto de 1917.—El secretario judicial, Emiliado Corral. 936-317